

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00502-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)



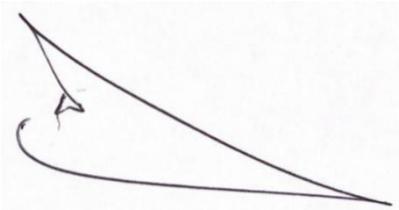
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma al demandado HUGO SANABRIA PICO, désignese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem al Dr. BERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ quien recibe comunicaciones en la CALLE 36 No. 13 – 48 OFICINA 304 para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto que admitió la demanda, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 2595 dirigido al Dr. BERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ en cumplimiento al auto que antecede.

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 21 DE JULIO DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2595**

17 DE JULIO DE 2020

Doctor:

BERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

CALLE 36 No. 13-48 OFICINA 304

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO:	HUGO SANABRIA PICO
RADICADO:	680014003013-2019-00502-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

(...) A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma al demandado HUGO SANABRIA PICO, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem al Dr. BERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ quien recibe comunicaciones en la CALLE 36 No. 13 – 48 OFICINA 304 para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto que admitió la demanda, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.--Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P.-- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

Al